

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31684 VALENCIA

Doña Francisca Tomás Llavador, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 549/18, habiéndose dictado en fecha 28 de marzo de 2019 por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario, abreviado de acreedores de Víctor Marcos Penadés Cambra y CIF nº 52.770.914-J

Que se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D^a Luisa Parra Carrete con DNI nº 77739454Y, domicilio en avda. de Francia núm. 44, Entlo. de Valencia y correo electrónico comunicaciones@2004ec.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Se hace constar expresamente que el diligenciado de este despacho tendrá el carácter de gratuito.

Valencia, 28 de marzo de 2019.- La letrada de la Administración de justicia, Francisca Tomás Llavador.

ID: A190041550-1